

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1892/25

AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA

ANUNCIO

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 11 de julio de 2025, se aprobó inicialmente el Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la demarcación territorial de Ávila del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, sobre emisión por el Colegio del informe técnico exigido por la Ley de Urbanismo de Castilla y León en el expediente para la concesión de licencia urbanística.

Por la presente, y según lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por un período de veinte días hábiles, durante los cuales podrá ser consultado en las dependencias municipales situadas en la C/ Iglesia de Gil Garcia (Ávila) y en la sede electrónica: <https://gilgarcia.sedelectronica.es/>

Durante dicho plazo podrán presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Gil García, 18 de septiembre de 2025.

El Alcalde, *José María Bermejo López*.